

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

1745 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda del Puerto del Caballo y Blanca", clasificada entre las del término municipal de Ricote, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea de 400 V, para dar servicio a vivienda, de la que es beneficiario don Asier García López.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio B planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda del Puerto del Caballo y Blanca", Clasificada entre las del término municipal de Ricote, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea de 400 V con conductor aislado trenzado, para servicio a vivienda, que parte del entronque en el poste 12-c-2000 con CTI número 904916677, L-1, "La Almarcha", con coordenadas U.T.M. (ETRS89-30N): X: 640962 - Y: 4224674, en una longitud de 11,08 m dentro del dominio público pecuario, superficie total de ocupación de a 33'24 metros cuadrados, por un período de diez años a partir de la fecha de Resolución del expediente, de la que es beneficiario don Asier García López, con referencia VPOCU20190048.

Murcia, 2 de marzo de 2020.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.